



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00532-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
EJECUTADO: DARÍO TORRES PÉREZ

Ciénaga, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, en cuanto a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada se observa que esta agencia judicial ordenó el emplazamiento del demandado por auto de fecha 12 de noviembre de 2020.

En tal sentido no es posible acceder a su solicitud.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

ORDENAR: **ATENERSE** a lo dispuesto en el auto de fecha 12 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ